CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 4600080499 de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL N° 4700052708 de 2019
FECHA: Septiembre de 2019 (Informe de Adición)

ASOCIADOS:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
NIT:	890.905.211-1
ASOCIADOS:	CORPORACIÓN CULTURAL CANCHIMALOS.
NIT:	800249460-7.
REPRESENTANTE LEGAL:	ARTURO VAHOS JIMENEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	70.102.090
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR EL PROYECTO DE LA RED DE DANZA CIUDAD DE MEDELLÍN", PROCESO 1 (LABORATORIOS CREATIVOS).
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIENTO CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($140.000.000) EXENTOS DE IVA.
VALOR APORTE DEL MUNICIPIO:	CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($112.400.000).
VALOR APORTE DEL ASOCIADO:	VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($27.600.000) EN ESPECIE.
ADICIONES:	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($40.000.000)
VALOR MAS ADICIONES:	CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS MIL PESOS M/L ($152.400.000)
DURACIÓN INICIAL:	OCHO (8) MESES.
FECHA DE INICIO:	12 DE ABRIL DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE DICIEMBRE DE 2019

Con el objeto de informar el avance realizado en la ejecución del convenio 4600080499 de 2019, se presenta el Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, mediante los siguientes componentes:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

INFORME DE LA ADICIÓN

DESARROLLO:

PROYECTO NIÑEZ TALENTOSA – FORTALECIMIENTO A LA RED DE DANZA DE MEDELLÍN

Objetivo general:

Fortalecer la Red de Danza de Medellín desde la cualificación de los laboratorios creativos, la creación de un laboratorio representativo de ciudad y la proyección de sus procesos creativos, como una apuesta por la formación ciudadana a través de la apropiación de alto nivel de la danza.

Objetivos específicos:

- Crear y consolidar un laboratorio representativo de ciudad, conformado por treinta (30) participantes de toda la red que por su dinámica personal hacen mérito para ser parte de un proceso de profundización en la formación/creación desde la danza.
- Posibilitar la circulación nacional de los procesos creativos de la Red de Danza para la visibilización del proyecto, el intercambio creativo con otros proyectos y personas y la proyección artística de los participantes.

Justificación:

La Red de Danza de Medellín es un proyecto que se desarrolla con entidades de la ciudad a través de la relación interinstitucional para fortalecer procesos pedagógicos, estéticos y sociales en los territorios. La propuesta de formación de la Red de Danza de Medellín plantea la conformación de laboratorios creativos, que son espacios de formación, creación orientada a la generación de experiencias estéticas y de aprendizaje a través del movimiento, el cuerpo y la danza para los niños, niñas y adolescentes participantes. Bajo la guía de los artistas formadores, los participantes vivencian una práctica artística y social, a la vez que disfrutan y aprenden a leer la ciudad y la vida a través de la danza. Todo esto con el fin de apostarle a una ciudad incluyente, que promueve, garantiza y restituye los derechos de su población y potencia sus oportunidades en igualdad de condiciones.

Hace parte del Proyecto Redes de Formación Artística y Cultural, que ofrece espacios y prácticas que generan y fortalecen experiencias de convivencia, goce y aprendizaje a través de la formación artística, cultural y materializa procesos creativos implementados a partir de sus participantes, orientado al desarrollo de procesos pedagógicos en los territorios. En el proyecto se conciben las artes como herramienta para el fortalecimiento de la convivencia ciudadana y en los Laboratorios creativos de desarrollan prácticas artísticas con enfoque de ciudadanía cultural.

Es dando respuesta a esa formación temprana en las artes como posibilidad vocacional y proyecto de vida, que desde la Red de Danza se plantea este proyecto, que busca fortalecer los procesos individuales y colectivos de los participantes de la red y los laboratorios creativos, desde su cualificación dancística y creativa, en un nivel de profundización en las prácticas. Esto se aterriza a través de tres estrategias: Cualificación a procesos consolidados en los laboratorios creativos, Creación del Laboratorio Municipal de Creación en Danza y Proyección artística para la apropiación de la danza.

ESTRATEGIAS:

1. Creación del Laboratorio Municipal de Creación en Danza

Esta estrategia busca crear el Laboratorio Municipal de Creación en Danza que se comprende como un espacio de profundización creativa y orientación hacia la danza como proyecto de vida para niños, niñas y jóvenes que en sus dinámicas de participación han logrado unos niveles de sana convivencia, compromiso individual en colectivo, desarrollo creativo, apropiación técnica/expresiva de la danza y acompañamiento familiar, que les permiten entrar en una etapa de profundización y proyección de sus procesos.

Se identificarán niños, niñas y jóvenes participantes de los 36 Laboratorios Creativos que cumplan estas características, teniendo en cuenta los seis (6) procesos de la Red de Danza (Laboratorios Creativos, Danza Urbana, Danza de Origen Afrodescendiente, Danza Folclórica y Tradicional, Danza Creativa y Danzas Populares y de Salón) y las distintas comunas y corregimientos que conforman la ciudad, que serán invitados a ser parte de esta estrategia, para consolidar un grupo de treinta (30) participantes.

Esta estrategia además asegura condiciones de calidad para la participación, con un apoyo a la movilidad y alimentario y el uso de espacios con las condiciones técnicas específicas para la danza durante su desarrollo.

Acciones:

- Desarrollo del Laboratorio Municipal a través de un (1) encuentros semanales de ocho (8) horas cada uno, durante tres meses, para un total de veinticuatro (24) encuentros o sesiones y noventa y seis (96) horas de formación y creación. Se contará con un Artista Formador Coordinador que acompañará todo el proceso, y artistas formadores invitados en énfasis en cinco (5) géneros o estilos diferentes de la danza, que compartirán sus prácticas durante quince (15) horas cada uno

distribuidas a lo largo de los encuentros planeados, lo que permitirá un abordaje integral de la danza. Cada sesión se estructurará con dos momentos de aprendizaje de la danza a cargo de los artistas formadores quienes irán rotando en el calendario de trabajo, y un tercer momento con énfasis en la experimentación creativa a cargo del artista formador coordinador, se propone una estructura de encuentros así:

Momento 1: Técnica énfasis

Receso: merienda

Momento 2: Técnica énfasis

Receso: almuerzo

Momento 3: Creación

El laboratorio se realizará en la UVA Nuevo Occidente.

- La realización de una Residencia de Experimentación Creativa con un coreógrafo nacional invitado y el acompañamiento del artista formador coordinador, en la que se configurará un montaje o puesta en escena dancística, que recoja los lenguajes propios desde los distintos géneros o estilo trabajados en la Red, unificados a través de la propuesta dramatúrgica. Tendrá una duración de 32 horas comprendidas dentro del plan de trabajo del Laboratorio Municipal en el cuarto y último mes del proceso.

2. Proyección artística para la apropiación de la danza

Será la Feria de la Danza Creativa el marco donde se socializarán los resultados de las estrategias "Cualificación a procesos consolidados en los laboratorios creativos" y "Creación del Laboratorio Municipal de Creación en Danza" en la ciudad de Medellín, con una etapa preliminar de muestra de avances en el proceso creativo en el segundo intercambio de experiencias entre los equipamientos en donde se desarrolla el proceso de laboratorios creativos. Y fortalece los recursos para la circulación nacional, que permitirán la participación del Laboratorio Municipal de Creación en Danza y/o algún otro de los Laboratorios Creativos, en eventos dancísticos y culturales en otras ciudades del país, de modo que los participantes tengan la experiencia de compartir entre pares, o artistas profesionales de la danza, ver propuestas de calidad de agrupaciones nacionales o internacionales y el intercambio cultural que se genera en esos espacios, como posibilidad de ampliar su mirada sobre la danza y la vida.

Acciones:

- Muestras coreográficas durante el proceso de creación en el segundo intercambio de experiencias entre los equipamientos en donde se desarrolla el proceso de laboratorios creativos.
- Circulación Nacional del Laboratorio Municipal de Creación en Danza y/u otro de los Laboratorios Creativos de la Red, con su proyecto creativo y sus resultados, en el marco de algún evento al que sean invitados.

- CRONOGRAMA

DESCRIPCIÓN	SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Planeación del proyecto, consolidación y acoplamiento del equipo de trabajo																
Laboratorio creativo (encuentro los días domingo). Inicia septiembre 15.																
Talleres complementarios con artistas formadores invitados. Dos por cada disciplina: Folclor, Salón, Urbano, Ballet, Afro (septiembre 22 y 29, octubre 20, noviembre 3, 10 y 24)																
Residencia coreógrafo invitado Humberto Canessa Ulloa (octubre 5 y 6 jornadas de 8hrs, octubre 7, 8, 9 y 10 jornadas de 4hrs)																
Circulación local (octubre 26 TAL Pedregal, diciembre 8 Encuentro escuelas Ballet Medellín)																
Feria de la danza creativa (noviembre 16 y 17)																
Circulación nacional (noviembre 18 al 20, Bogotá D.C.)																
Cierre y evaluación final del proceso (diciembre 1)																

POBLACIÓN BENEFICIADA

El grupo se conforma por 36 niños, niñas y jóvenes beneficiarios de los 36 laboratorios creativos en danza de Medellín, quienes fueron referenciados por los artistas formadores teniendo en cuenta los siguientes criterios: sana convivencia, compromiso individual y con el colectivo, desarrollo creativo, apropiación técnica/expresiva de la danza, y fundamental, acompañamiento familiar. Se adjunta la lista del grupo preseleccionado (Anexo 1).

EQUIPO DE TRABAJO

La corporación adjunta las hojas de vida del artista formador coordinador, Juan Carlos Arroyave, y del coreógrafo nacional invitado, el maestro Humberto Canessa (Anexo 2), como también los contratos con ambos facilitadores. En el caso de los artistas formadores para los talleres complementarios, estos se definirán durante el proceso.

SEGUIMIENTO AL PROCESO

Para "El Laboratorio Creativo Juvenil de Danza de Medellín" la Corporación Canchimalos propone realizar un seguimiento cualitativo que registre su proceso de conformación, desarrollo e impacto, en el diálogo de saberes entre los participantes y sus diferentes artistas formadores y dirección artística, componentes que se registrarán por medio de un formato con pautas formales y narrativas en las que se propone un objetivo general y especifico, un diagnóstico general y de casos puntuales que destaquen en él el plan de trabajo desde las diferentes técnicas de la danza en cada uno de los encuentros programados. Propuesta metodológica acorde al contexto, conclusiones y metas alcanzadas.

Adicional a lo anterior se contará con el apoyo de una "Bitácora" (cuaderno creativo o de registro espontaneo) permitiendo el registro creativo y vivencial desde las diferentes experiencias de los participantes del proyecto, al tiempo que permite nutrir la temática a desarrollar a través de la danza como expresión artística, reflexiones y propuestas de los integrantes y dirección del proyecto

PRESUPUESTO

La corporación adjunta el presupuesto de ejecución del proyecto en formato Excel.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Este convenio no es de solidaridad laboral alta, por lo tanto, no se presenta el resumen de los datos validados como pagados en cada planilla.

Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

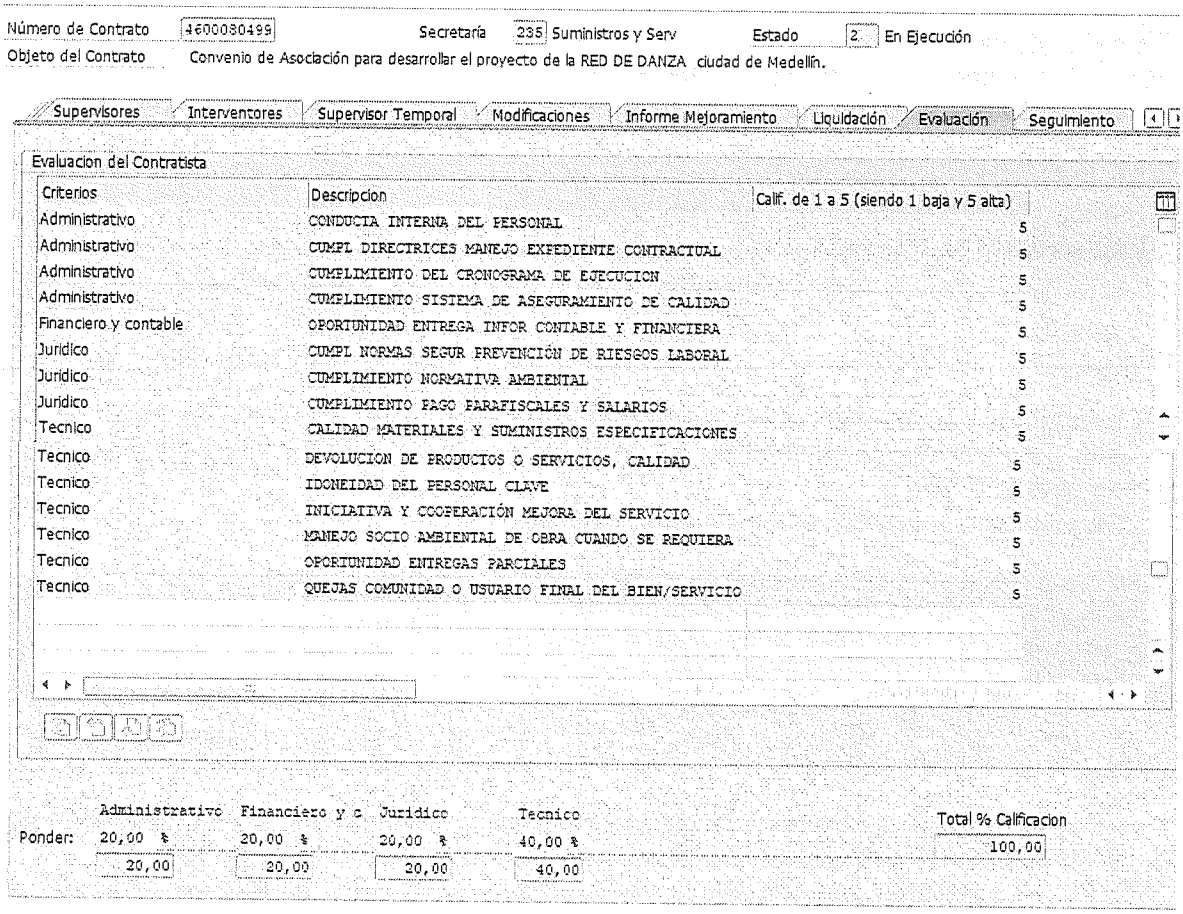
Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/09/2019	SEPTIEMBRE	Rodrigo Arturo Vahos Jimenez Rep Legal

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Municipio de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a: N/A
- Seguimiento y reporte de los siguientes datos:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
N/A	N/A	N/A

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación, estos son: N/A
 - Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles del Municipio: N/A
 - Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia) N/A
 - Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del funcionario al cual fue cargado en cartera. N/A

- Informe de las modificaciones realizadas al convenio, como: Al presente convenio no se le han practicado modificaciones: Al presente convenio se le practicó una adición en recursos por un valor de $40.000.000
- Las actividades corresponden a las planteadas inicialmente, no se ha tenido ningún cambio.
- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión: N/A
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación: N/A
- Informe de la gestión realizada de convenios de comodato: N/A
- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



Número de Contrato 4600080499 Secretaría 235 Suministros y Serv Estado 2 En Ejecución

Objeto del Contrato Convenio de Asociación para desarrollar el proyecto de la RED DE DANZA ciudad de Medellín.

Supervisores | Interventores | Supervisor Temporal | Modificaciones | Informe Mejoramiento | Liquidación | Evaluación | Seguimiento

Evaluacion del Contratista

Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	5
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5
Tecnico	IDONEIDAD DEL PERSONAL CLAVE	5
Tecnico	INICIATIVA Y COOPERACIÓN MEJORA DEL SERVICIO	5
Tecnico	MANEJO SOCIO AMBIENTAL DE OBRA CUANDO SE REQUIERA	5
Tecnico	OPORTUNIDAD ENTREGAS PARCIALES	5
Tecnico	QUEJAS COMUNIDAD O USUARIO FINAL DEL BIEN/SERVICIO	5

	Administrativo	Financiero y c	Juridico	Tecnico	Total % Calificacion
Ponder:	20,00 %	20,00 %	20,00 %	40,00 %	100,00
	20,00	20,00	20,00	40,00	

- El presente convenio no ha sido auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto, con información establecida desde el convenio:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110070119	71300000	23450310	160098	4000096979	45012219	4700052708
110090119	71300000	23450310	160086	4000098394	45012588	4700052931

- Incluir la información de reservas o cambios presupuestales, no aplica ya que el convenio es de la vigencia 2019.
- Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052708	$112.400.000	EAI0955	24-05-2019	5000571096	$11.240.000	$101.160.000	10%
4700052708	$112.400.000	EAI0963	19-06-2019	5000573720	$56.200.000	$44.960.000	60%

Relación de pagos de la Adición

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700052931	$40.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A	$40.000.000	N/A

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$112.400.000
Adiciones	$40.000.000
Total valor del convenio más adiciones	$152.400.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$67.440.000
Pago autorizado del mes de Septiembre 2019 (Adición)	$40.000.000
Porcentaje de ejecución financiera del convenio	60%

- Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración: N/A
- Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación: N/A
- Relación de los pagos anticipados. N/A

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	N/A
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	0%

- Relación de los informes de ejecución de recursos:
- Relación de los informes de reintegros financieros: N/A

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	N/A

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; a la fecha del presente informe parcial de supervisión no se han solicitado procesos sancionatorios ni derecho de contradicción.

- En la ejecución del convenio no se han interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos.
- Estado de las garantías del convenio:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Solidaria de Colombia	496-47-99400001 1315	Cumplimiento	12/04/2019	12/06/2020	11/04/2019	$14.000.000
Adición: 1						
Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Solidaria de Colombia	496-47-994000011 315	Cumplimiento	12/04/2019	12/06/2020	26/08//2019	$18.000.000

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, el suscrito Supervisor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de $40.000.000, valor correspondiente al 100% del valor de la adición de dicho convenio. Compromiso presupuestal N°4700052931.

Atentamente,

MABEL PATRICIA HERRERA MARÍN
Supervisor
Secretaría de Cultura Ciudadana

MARCELA VALENCIA GÓMEZ
Apoyo Jurídico
Secretaría de Suministros y Servicios

JUAN LORENZO VILLA BECERRA
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Suministros y Servicios